



Fitch advierte posibles pérdidas a grupos aeroportuarios mexicanos por cambios a tarifas

Los cambios unilaterales al régimen tarifario para los aeropuertos privados en México podría reducir los ingresos de las terminales aéreas y los concesionarios, advirtió este miércoles la calificadora Fitch Ratings.

Los concesionarios de aeropuertos mexicanos pueden reducir los ingresos de los aeropuertos y de los concesionarios”, señaló en su más reciente reporte.

No obstante, la agencia calificadora matizó que aún no se pueden prever los efectos finales, pues “dependerán de los detalles de la enmienda, que aún no han sido revelados”.

A partir del miércoles de la semana pasada, los grupos aeroportuarios del Sur (ASUR), del Centro Norte (OMA) y del Pacífico (GAP) informaron que el Gobierno mexicano decidió modificar, con efecto inmediato, los términos de la regulación de la base tarifaria.

De acuerdo con un comunicado de GAP la decisión fue “unilateral y sin previo aviso”, siendo la terminal con los precios más bajos y asequibles, particularmente en la fronteriza ciudad del norte de México, Tijuana.

En este marco, Fitch recordó que los contratos fueron firmados entre 1998 y 1999 y establecen que los términos solo podrán ser modificados por mutuo acuerdo entre el concedente y los concesionarios, de conformidad con la ley aplicable.

Recordó que este anuncio de nuevas tarifas aeroportuarias es el último de una serie de acciones tomadas por el Gobierno mexicano en los últimos años que han perseguido el objetivo es beneficiar las finanzas gubernamentales.

Además, la calificadora contrastó que, aunque los contratos de concesión suelen presentar mecanismos que protegen los derechos e intereses de los concesionarios, estos no siempre son ejecutados.

Para Fitch “las acciones que socavan los marcos legales, incluidas las tendencias intervencionistas del gobierno y los cambios contractuales unilaterales, como se observa en la enmienda anunciada a las concesiones de los aeropuertos mexicanos, como un factor negativo que podría limitar la calificación de un proyecto”.

El pasado jueves, las acciones de los principales grupos aeroportuarios en México se desplomaron con caídas hasta del 26 por ciento, en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), luego de que en la autoridad de aviación civil decidió modificar las bases de regulación tarifaria.

Ese día, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC), principal indicador de la BMV, cerró con una pérdida de 2.52 por ciento luego de que en la jornada se registraron las severas caídas de los grupo aeroportuarios del Centro Norte (OMA, -25.96 %), del Pacífico (GAP, -22.28 %) y del Sureste (ASUR, -16.7 %).